



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 504/388/



Claudia Berrios Nilo, la Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 “**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**”, en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 “**Orgánica Constitucional de Municipalidades**”, certifica que:

1. Con fecha 28 de julio la Organización Comunitaria Funcional **COMITÉ MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN VILLA ALEGRE** depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva la funcionaria municipal Guillermina Fuentes Vallejos, Secretaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 27 de julio de 2022, en la Escuela Timoteo Araya Alegría. No establece horario de convocatoria.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTA: ANA PAULA ARÉVALO SALGADO CI: 19.211.422-5
SECRETARIA: MARGARITA DE LAS MERCEDES RAMOS ROJAS CI: 8.836.351-5
TESORERA: SARA CARMEN MAUREIRA ZAPATA CI: 15.151.222-4

5. La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: ERICA INES HERNÁNDEZ ARAYA CI: 12.591.589-2
Secretario: JAIME FROILINA FUENTES LARA CI: 6.609.084-1
Vocal: LORENA NEGELICA CARRASCO RUMINOT CI: 11.766.685-9

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, doña Ana Paula Arévalo Salgado Cédula de Identidad N° 19.211.422-5

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre 1 del mes agosto días del año 2022.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA



REG 504 /

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Archivo.
- Registro Civil e Identificación.

CBN/cbn